



## *República de Panamá* *Superintendencia de Bancos*

### AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos Interino por este medio hace del conocimiento público:

1. Que se ha presentado ante esta Superintendencia de Bancos solicitud de Licencia Fiduciaria para ejercer el Negocio de Fideicomiso, conforme lo establece la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984 y el Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, a favor de la sociedad FMM TRUST, S.A.
2. Que el promotor económico será la firma de abogados FÁBREGA, MOLINO & MULINO.
3. Que los Directores y Dignatarios de la sociedad FMM TRUST, S.A. serán las siguientes personas:

<b>NOMBRE</b>	<b>NACIONALIDAD</b>	<b>CARGO</b>	<b>DOMICILIO</b>
José Raul Mulino Quintero	Panameño	Presidente	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Eduardo Antonio Molino Paz	Panameño	Vicepresidente	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá
José Agustín Preciado Miro	Panameño	Secretario	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Gretel Ciniglio Simons	Panameña	Subsecretaria	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Juan Pablo Fábrega Polleri	Panameño	Tesorero	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá
José Juan Márquez	Panameño	Sub Tesorero	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Ana Lucrecia Tovar Ocaña	Panameña	Gerente General	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá

4. Que de conformidad con el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo N° 16 de 3 de octubre de 1984, tal como fue modificado conforme al Decreto Ejecutivo N° 53 de 30 de diciembre de 1985, el cual reglamenta el Negocio de Fideicomiso, las objeciones a las solicitudes de licencias fiduciarias deberán presentarse ante esta Superintendencia de Bancos dentro de los treinta (30) días contados a partir de la última publicación de este Aviso en un Diario de la localidad.

Se fija el presente Aviso, en lugar visible de esta Superintendencia, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil siete (2007).

(Original Firmado)

Amauri A. Castillo  
Superintendente Interino



## República de Panamá Superintendencia de Bancos

### AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos Interino por este medio hace del conocimiento público:

4. Que se ha presentado ante esta Superintendencia de Bancos solicitud de Licencia Fiduciaria para ejercer el Negocio de Fideicomiso, conforme lo establece la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984 y el Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, a favor de la sociedad FMM TRUST, S.A.
5. Que el promotor económico será la firma de abogados FÁBREGA, MOLINO & MULINO.
6. Que los Directores y Dignatarios de la sociedad FMM TRUST, S.A. serán las siguientes personas:

<b>NOMBRE</b>	<b>NACIONALIDAD</b>	<b>CARGO</b>	<b>DOMICILIO</b>
José Raul Mulino Quintero	Panameño	Presidente	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Eduardo Antonio Molino Paz	Panameño	Vicepresidente	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá
José Agustín Preciado Miro	Panameño	Secretario	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Gretel Ciniglio Simons	Panameña	Subsecretaria	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Juan Pablo Fábrega Polleri	Panameño	Tesorero	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá
José Juan Márquez	Panameño	Sub Tesorero	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Ana Lucrecia Tovar Ocaña	Panameña	Gerente General	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá

4. Que de conformidad con el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo N° 16 de 3 de octubre de 1984, tal como fue modificado conforme al Decreto Ejecutivo N° 53 de 30 de diciembre de 1985, el cual reglamenta el Negocio de Fideicomiso, las objeciones a las solicitudes de licencias fiduciarias deberán presentarse ante esta Superintendencia de Bancos dentro de los treinta (30) días contados a partir de la última publicación de este Aviso en un Diario de la localidad.

Se fija el presente Aviso, en lugar visible de esta Superintendencia, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil siete (2007).

Amauri A. Castillo  
Superintendente Interino